

San Francisco del Rincón, Gto., 20 de marzo del 2020
Oficio no. UT/077/2020
Asunto: se contesta solicitud

C. Sebastián Martínez
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 18 de marzo del presente año con número de folio 00781920 que a la letra dice: Solicito conocer el tabulador de sueldos de la Secretaría de Seguridad Pública municipal o bien, de la respectiva dirección de policía, en donde se especifique el sueldo de cada policía u oficial a partir de su rango.

Favor de desglosar por cargo (policía primero, segundo, tercero, etcétera) y el sueldo bruto y neto por cada tipo de cargo.

También, solicito conocer cuántos efectivos conforman la secretaría o dirección de policía.

Al respecto de la información proporcionada por la dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de le informo lo siguiente:

RANGO	SUELDO NETO	AYUDA DESPENSA	SUELDO BRUTO
Policía Primero	\$11,028.69	\$575.01	\$11,603.70
Policía Segundo	\$9,090.90	\$575.01	\$9,665.91
Policía Tercero	\$7,476.08	\$575.01	\$8,051.09
Policía Tercero (J.U.A)	\$7,507.49	\$575.01	\$8,082.50
Policía Tercero (J.U.R)	\$7,908.32	\$575.01	\$8,483.33
Policía U.A.	\$6,171.40	\$575.01	\$6,746.41
Policía U.R.	\$6,209.18	\$575.01	\$6,784.19
Policía	\$6,209.18	\$575.01	\$6,784.19

Así mismo le hago de conocimiento que no es permisible proporcionarle cuantos efectivos conforman la Secretaría de Seguridad Pública y/o el Estado de Fuerza,

tal y como lo solicita, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 73 Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato que a la letra dice: "Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

VI.- Obstruya la prevención o persecución de los delitos.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia